

Redacción

La Academia de Medicina se abre al Derecho Sanitario

La Real Academia de Medicina ha decidido, por primera vez en su más que bicentenaria historia, abrirse al Derecho Sanitario nombrando académicos correspondientes honoríficos a tres juristas: Ricardo de Lorenzo, Javier Sánchez Caro y Miguel Fernández Sevilla.

El motivo de este paso ha sido, según ha explicado a DM Amador Schüller, presidente de la institución, "el aumento de las denuncias contra médicos, que provoca que jueces de toda España nos pidan opinión. Cada semana tenemos cuatro o cinco expedientes judiciales en los que informar y, aunque para las cuestiones científicas designamos a los miembros de número especialistas en la materia, hay aspectos jurídicos que se nos escapan y necesitamos de juristas expertos para poder dar una respuesta adecuada".

Además, según Juan Jiménez Collado, secretario de la Academia, "los miembros honoríficos tienen derecho a intervenir en las sesiones semanales y presentar ponencias. De hecho, les sacamos mucho partido y el Derecho Sanitario presenta retos que serán estudiados en las sesiones".

Amplia experiencia

Los selección de estos juristas -que recibirán el nombramiento en la ceremonia de apertura de curso el próximo 14 de enero- responde a "su gran experiencia" -afirma Schüller- y a que representan a los médicos, a la Administración y a la Enfermería.

En efecto, Ricardo de Lorenzo preside la Asociación Española de Derecho Sanitario -la tercera más numerosa del mundo, tras la americana y la israelí, y el principal foro de debate sobre este materia en España- y es asesor en Responsabilidad Profesional de la Organización Médica Colegial. De Lorenzo ha intervenido en nombre de los médicos en situaciones críticas: la más reciente se remonta a apenas dos meses, cuando denunció en DM el intento del PP de multar a los médicos por omitir el consentimiento informado, análisis que generó una cadena de reacciones que acabó en la retirada de la propuesta legislativa. En la docencia ha jugado un papel clave al dirigir, junto con el magistrado Luis Martínez-Calcerrada, el Tratado de Derecho Sanitario más amplio que existe en lengua española.

Javier Sánchez Caro ha sido en los últimos años subdirector general de Asesoría Jurídica del Insalud y actualmente está integrado en la Consejería de Sanidad de Madrid. Es profesor-coordinador del Máster en Derecho Sanitario de la Universidad Complutense de Madrid y autor de numerosos libros, como El médico y la intimidad.

Miguel Fernández Sevilla es jefe de los Servicios Jurídicos del Consejo General de Enfermería y profesor en la Facultad de Medicina en la Universidad Complutense, de Madrid.